

MENDOZA, -8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2312/17 caratulado: "RUGGIERO, Roberto Tiberio s/Licencia sin goce de haberes. Desde 01/06/17 al 15/06/17. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO (Legajo N° 14.624) desde el UNO (1) hasta el QUINCE (15) de junio de 2017, en el cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectiva, para el dictado del espacio curricular "*Diseño Gráfico II*" en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F	RESOLUCIÓN Nº	247	e en de la companya d	
Part Cales Color	F. A.		Téc. Univ MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATION	Prof. Captos BRAJAK